



## REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y PAGOS

El Colegio La Maisonneuve fue fundado en el año 1936 por Madame Gabriela Yáñez, quien sustentó su proyecto educativo en "la convicción de que un niño crece más fuerte si está rodeado de amor; que la comprensión de su espíritu en formación es la base de su desarrollo y que cada uno debe ser siempre estimulado hacia las habilidades de su propia personalidad, sin forzarlo a ser quien no es, ni a hacer lo que naturalmente no le resulta fácil de hacer".

Considerando lo anterior, nuestro propósito es recibir estudiantes que encuentren en el Colegio la posibilidad de desarrollar plenamente sus potencialidades y encontrar su vocación en un ambiente afectivo, de alegría y comprensión.

Por tanto, nuestros principios educativos se centran en una Cultura Humanista, Educación Personalizada, Educación Integral y Liberadora, Multiplicidad de Opciones, Excelencia en la Instrucción, Desarrollo de un espíritu crítico, Desarrollo de la Creatividad y un Ambiente de adecuada convivencia solidaria.

Nuestra visión es educar Protagonistas para el Mundo, personas integrales con una mirada global, con valores profundos, que alcanzan su máximo potencial en conocimientos y habilidades, así como también en sus talentos e intereses.

## PROCESO DE ADMISIÓN

La Maisonneuve cuenta con dos procesos de admisión anualmente: (1) Pre Kínder y (2) Kínder a II Medio. Adicionalmente, el Jardín Infantil La Maisonneuve está abierto a la comunidad durante distintos períodos del año.

**En Pre Kinder** potenciamos el desarrollo integral de las alumnas tanto en lo académico como en lo social. Nos basamos en las directrices del Ministerio de Educación y las complementamos con actividades que favorecen el desarrollo de habilidades a través de experiencias, música y juego.

Al mismo tiempo implementamos metodologías de enseñanza que favorecen lo lúdico como los juegos verbales y el desarrollo de pensamiento matemático a través de representaciones concretas, pictóricas y simbólicas (COPISI).

**En Kínder y Enseñanza Básica**, desarrollo integral de las alumnas en lo académico, social y emocional. Por esto se ofrecen variadas instancias de aprendizaje, teniendo como base el currículum del Ministerio de Educación. La oferta de experiencias se multiplica con actividades de computación, trabajos de investigación, jornadas de formación, debates, la enseñanza de dos idiomas y actividades extra programáticas tales como, deportes, inglés, literatura, guitarra, entre otros.

Durante esta etapa se desarrollan procesos cognitivos y psicolingüísticos que son determinantes para el aprendizaje de la lectura inicial, los cuales deben ser activados por métodos pedagógicos adecuados, para lo que se implementó la alfabetización inicial en los tres niveles de Educación Parvularia.



## PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

**Para Enseñanza Media,** El proceso educativo consolida los aprendizajes adquiridos en el Primer Ciclo y se caracteriza por una iniciación y progresiva profundización del desarrollo de estrategias, habilidades y destrezas intelectuales, tales como: inferencia, descripción, clasificación, lectura comprensiva, producción de textos, planteamiento y resolución de problemas.

Por otra parte, se pretende incrementar la habilidad para observar y criticar; la capacidad de escuchar, de poner atención, de interrogar, de cuestionar, a través de metodologías que favorezcan la adquisición de un hábito de trabajo persistente fomentando tanto el trabajo en equipo, como la investigación libre y la autonomía en el aprendizaje.

En el caso del **PIE**, La Maisonneuve ofrece cupos en los diferentes niveles según disponibilidad.

Para nuestras alumnas más pequeñas, el **Jardín Infantil** es una etapa muy importante para el comienzo de su desarrollo personal e integral. Es por esto que las acompañamos en las distintas instancias de aprendizaje con un especial cariño y apoyo emocional.

### **La postulación propiamente tal consta de dos instancias principalmente:**

1. Completar formularios online en el sitio web del Colegio.
2. Entrevistas y exámenes de las estudiantes y apoderados en fechas y horarios establecidos.

Para solicitar las instrucciones de postulación, los apoderados deben contactarse con el colegio directamente.

## DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN

Luego de completar el primer formulario del proceso vía web, el apoderado deberá pagar el derecho a examen (salvo Jardín Infantil). Este valor, una vez cancelado, no está sujeto a reembolso, ya que paga el costo del examen.

Luego son citados a una reunión con la Dirección en la que se les informa sobre el Proyecto Educativo del Colegio y el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional. Los apoderados de las estudiantes pre seleccionadas son entrevistados por una dupla de psicología y área académica.

Si bien el proceso de admisión regular tiene plazos establecidos, para el caso de estudiantes que provienen del extranjero y/o de colegios pertenecientes al Bachillerato Internacional, la admisión se encuentra abierta durante todo el año escolar.

## CUOTA DE INCORPORACIÓN

Una vez que la estudiante es aceptada por el Colegio, su apoderado deberá pagar una cuota de incorporación según el valor vigente para el año calendario respectivo, el cual será debida y previamente informado en el proceso de admisión.

La cuota de incorporación se debe pagar al contado. Sin embargo, el Colegio podrá conceder facilidades, pactando con el apoderado (caso a caso) un plan del pago de hasta

máximo tres cuotas sin interés, debidamente documentadas con los instrumentos comerciales habituales.

En caso de retraso o mora en el pago de alguna de estas cuotas documentadas, se aplicarán las mismas normas señaladas más adelante en el apartado de Matrículas.

Aceptada la estudiante y debidamente pagada la cuota de incorporación, no habrá derecho a retracto, renunciando el apoderado desde ya a solicitar devolución de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, el apoderado podrá solicitar devolución de parte del valor de la cuota, en los siguientes casos excepcionales:

1. En el evento que fuere el Colegio quien decidiese la desvinculación o término de la matrícula de la estudiante dentro del primer año (podrá solicitar la devolución proporcional del monto pagado).
2. En caso de que la estudiante tenga algún problema de salud que comprometa riesgo vital, debidamente acreditado por medio de certificado médico y dentro de los dos primeros años contados desde la fecha de pago de la cuota de incorporación (podrá solicitar la devolución proporcional del monto pagado).

En el caso de que una estudiante se retire del Colegio y quiera reingresar deberá cancelar de nuevo la cuota de incorporación, salvo que el periodo de ausencia se deba a los siguientes motivos:

- Que la estudiante se haya ido de intercambio y haya cancelado lo que corresponde.
- Que la estudiante que por motivos económicos se haya retirado del Colegio pueda acreditar que se incorporó a otro Colegio dentro de la Región Metropolitana con un valor no superior a UF 50 anuales. En este caso no se asegura cupo.

Las estudiantes de los cupos del Programa de Inclusión Escolar se regirán por las mismas reglas que los cupos de no inclusión. No existirán descuentos en la cuota de incorporación especiales para este grupo.

## **PROCESO DE MATRÍCULA**

- El inicio del proceso de matrícula será debidamente informado todos los años vía circular informativa a los apoderados del Colegio.
- Para poder realizar el proceso de matrícula, el apoderado de la o las estudiantes, no deberá mantener ningún tipo de deuda, sea económica o no, esto incluye entre otros: colegiaturas, matrícula, cuota de incorporación, academias, deuda en biblioteca, concesionario del casino.
- Los valores son anuales y al matricularse en el Colegio la estudiante tiene derecho a acceder al convenio de accidentes con la Clínica Alemana para el periodo escolar correspondiente.
- Opcionalmente los apoderados podrán contratar una matrícula con derecho a seguro de vida para uno o los dos sostenedores, la cual tiene un precio mayor.

**PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO**

- Adicionalmente se puede optar por el pago de la cuota del Centro de Padres.
- Formas de Pago: El pago de la matrícula podrá ser pagado al contado o en tres cuotas.
- Una vez matriculada la estudiante, no se devuelve este monto y su validez queda condicionada al cobro efectivo de los documentos entregados en administración.
- A las estudiantes no matriculadas dentro del plazo establecido, no se les asegura el cupo, perdiendo prioridad respecto de las que están en la lista de espera, con excepción de quienes cuya situación académica o disciplinaria se encuentre pendiente (quienes tendrán como plazo máximo para el pago de la matrícula el 31 de diciembre del año escolar correspondiente).

### **DE LA COLEGIATURA**

- La colegiatura es un monto único de dinero que se fija para el año respectivo en que el apoderado paga por los servicios educacionales que el Colegio proporciona a su hija. Para facilitar su pago, este monto único anual se divide en 10 cuotas que se pagan de marzo a diciembre de cada año y de nueve cuotas en el caso que la estudiante esté cursando IV Medio.
- La colegiatura no tendrá ningún descuento o rebaja debido a la no asistencia de las estudiantes a clases por razones de caso fortuito o fuerza mayor o por la aplicación de medidas contenidas en el Reglamento de Convivencia Escolar por parte de la Dirección del Colegio.
- El valor de la colegiatura se informa por cada año escolar y se entiende devengada en su totalidad al momento en que se inician las clases del año académico correspondiente, sin perjuicio de su pago en cuotas.
- El presupuesto de un Colegio se define a finales del año anterior de acuerdo al número de estudiantes matriculadas. Dado que durante el año los costos no se reducen en caso de que algunas estudiantes se retiren del Colegio, para asegurar el equilibrio presupuestario debe establecerse como regla el que los apoderados asuman un compromiso anual con el pago de la colegiatura.
- Para el pago de mensualidades por concepto de colegiaturas, se enviará la información de las opciones y formas de pago con los valores dentro del último trimestre de cada año.

### **ARANCELES JORNADA EXTENDIDA**

Los valores establecidos para la Jornada Extendida durante el año 2024 dependen del nivel que curse la estudiante. El total del valor se divide en 10 cuotas iguales y sucesivas pagaderas de marzo a diciembre.

## PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

La contratación se hace de forma anual, por lo cual el apoderado que suscribe, se obliga a pagar el total del valor del arancel anual, aún cuando decida retirar a la alumna de la modalidad de jornada extendida.

A estos valores no se les aplicará el descuento por el número de hijas ni de becas hija de profesor.

## DESCUENTOS

Por hermanas:

- Tercera hija: 25% de descuento
- Cuarta hija en adelante: 50% de descuento

El descuento es aplicable a bono incorporación, matrícula y colegiatura.

Para hacer efectivo el descuento, las estudiantes deben estar cursando año escolar simultáneamente.

Por pronto pago:

- 4% de descuento en la colegiatura por pago al contado hasta el 10 de marzo de 2024
- 2% de descuento en el pago tarjeta de crédito hasta el 10 de marzo de 2024

Descuento en la cuota de incorporación para hijas de ex alumnas:

El derecho al descuento que tienen las hijas de ex alumnas en la cuota de incorporación, se aplica siempre y cuando la madre haya egresado del Colegio, cumpliendo al menos 4 años. Si no egresaron, tienen que demostrar que al menos estuvieron 6 años.

## INTERCAMBIOS Y RETIROS ANTICIPADOS

### Intercambios:

En el caso de Intercambios o viajes que tengan por objeto realizar estudios en el extranjero acreditables, el apoderado deberá cancelar el 70% de la colegiatura de los meses en que la estudiante esté ausente. Si el intercambio afectase a más de un año académico y dura un año o más, deberá pagar el 50% de los meses ausentes del siguiente año, siempre y cuando avise con al menos 6 meses de anticipación. Para contabilizar los meses de ausencia se considerarán los días efectivamente faltados a clases desde el primer día de

la ausencia hasta el día anterior a la reincorporación, no considerándose como ausencia para efectos del cálculo las vacaciones de invierno ni las de septiembre.

Los pagos señalados aseguran el cupo a la vuelta del intercambio o viaje.

### Retiros anticipados:

- Si la estudiante se retira durante el primer semestre, el apoderado deberá pagar el 70% de la Colegiatura anual.
- Si la estudiante se retira durante el segundo semestre del año escolar, el apoderado deberá pagar el 100% Colegiatura anual.